

EVALUACIÓN EX ANTE - GOBIERNO REGIONAL 2025		 Dirección de Presupuestos  Ministerio de Desarrollo Social y Familia
NOMBRE DEL PROGRAMA: FOMENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COLABORATIVAS A NIVEL MUNICIPAL PARA POTENCIAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA		
VERSIÓN 3		
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO		
CALIFICACIÓN		
RECOMENDADO FAVORABLEMENTE		

I. ANTECEDENTES	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El programa tiene como propósito que las comunas de la Región Metropolitana reduzcan sus niveles de percepción de inseguridad ciudadana, a través de los componentes: Integración de sistemas de televigilancia comunal, Implementación de analítica de video con inteligencia artificial y Sistema de georreferenciación de incivildades en el espacio público mediante denuncias ciudadanas.	
Solicitud Presupuestaria Total (M\$ 2025)	S/I ¹
Duración	24 meses

DESGLOSE DE SOLICITUD PRESUPUESTARIA ANUAL				
Componente	Unidad de medida de producción	Gasto estimado 2025 (M\$)	Producción estimada (2025)	Gasto Unitario estimado (M\$)
Integración de Sistemas de Televigilancia comunal	Número de comunas con sistemas de televigilancia integrados	172.837	4	43.209,25
Implementación de Analítica de Video con Inteligencia Artificial	Número de comunas con sistema de televigilancia con inteligencia artificial detectando incivildades y delitos	140.847	7	20,12

¹ El programa reporta presupuesto solo para el primer año de ejecución.

Sistema de Georreferenciación de Incivilidades en el espacio público mediante Denuncias Ciudadanas	Número de comunas que ocupan el sistema de georreferenciación de incivilidades en el espacio público mediante denuncias ciudadanas	289.377	42	6.889,93
Gastos de administración (GA)		2.460		
Gasto Total		\$605.522		
Porcentaje de GA		4,1%		

POBLACIÓN		
Tipo Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial corresponde a las siguientes comunas de la Región Metropolitana: Buin, Cerrillos, Cerro Navia, Colina, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Lampa, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Melipilla, Ñuñoa, Padre Hurtado, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflo, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Puente Alto, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Bernardo, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Santiago, Talagante y Vitacura.	42
Población Objetivo	La población objetivo corresponde a las comunas consideradas en la ENUSC, cuyo porcentaje de inseguridad ciudadana supera el 50%, respecto de "Proporción de personas que perciben un aumento de la delincuencia en su comuna". Es decir, que más de la mitad de su población se siente insegura. Esto corresponde a 42 comunas, a saber: Estación Central (83,68%); Maipú (82,20%); San Ramón (81,62%); Colina (81,43%); Quinta Normal (81,10%); Peñaflo (80,67%); San Bernardo (80,61%); Quilicura (80,54%); La Cisterna (78,46%); Conchalí (78,31%); Melipilla (77,93%); Buin (77,87%); Lampa (77,72%); Lo Prado (77,30%); Puente Alto (77,22%); Cerro Navia (76,37%); Pudahuel (75,60%); Lo Espejo (75,46%); El Bosque (75,32%); Paine (75,25%); Santiago (74,37%); Renca (73,99%); Independencia (73,31%); Recoleta (73,04%); Pedro Aguirre Cerda (72,72%); San Joaquín (72,59%); Talagante (72,43%); Cerrillos (70,33%); La Granja (70,13%); La Florida (69,21%); Peñalolén (68,76%); San Miguel (67,31%); La Pintana (67,22%); Padre Hurtado (66,18%); Vitacura (65,43%); Macul (64,86%); Ñuñoa (61,62%); La Reina (57,99%); Las Condes (56,51%); Huechuraba (55,27%); Providencia (53,02%); Lo Barnechea (52,39%).	42

Beneficiarios	La población beneficiaria del componente 3 corresponde a la totalidad de las comunas que superen el 50% de inseguridad comunal, es decir, las 42 comunas mencionadas anteriormente. En relación al componente 2, que corresponde a 7 cupos, se priorizará a las comunas que, cumpliendo con el requisito anterior, además sean parte actual del programa de recuperación de ejes metropolitanos, que son dos, el Eje Alameda: Lo Prado, Estación Central, Santiago y el Eje Gran Avenida: Santiago, San Miguel, La Cisterna, El Bosque y San Bernardo. La razón de esto es que ambos ejes son estructurantes de la ciudad, en los cuales existe una significativa población flotante, donde se ha invertido de manera sustancial en mejorar el espacio público, como está descrito más adelante en el documento en la sección de complementariedades. Por su parte, el componente 1 trata sobre la integración de sistemas de televigilancia, de modo que se aplicará a comunas que sean vecinas, por el impacto que tiene en los límites comunales, considerando al igual que el componente 2 a las comunas que comparten los Ejes Alameda y Gran Avenida. Al comparar el promedio de inseguridad ciudadana de las comunas pertenecientes al eje Alameda se observa que es mayor frente al promedio de inseguridad ciudadana de las comunas del eje Gran Avenida (78,5% vs 75,2%), de modo que se priorizará este eje, sumando a San Miguel que también limita con Santiago. Igualmente, para estos cupos hay que revisar la factibilidad técnica para la implementación del componente. Esto incluye evaluar la complejidad de integrar el sistema de televigilancia existente en la comuna beneficiaria.	42
---------------	---	----

INDICADORES		
Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	Valor 2025 ²
Porcentaje de comunas que disminuyen su Percepción de Inseguridad Comunal	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de comunas que se benefician de los 3 componentes del programa y disminuyen su Percepción de Inseguridad Comunal en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de comunas que se benefician de los 3 componentes del programa en el año } t} \right) * 100$	S/I
Indicador Complementario	Fórmula de cálculo	Valor 2025
Tasa de Efectividad de Detecciones de IA	$\left(\frac{\text{Número de Detecciones de IA} - \text{Falsos Positivos de Detecciones de IA}}{\text{Número de Detecciones de IA}} \right) * 100$	S/I

II. EVALUACIÓN EX ANTE PROGRAMA SOCIAL
Atingencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión
Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.
Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión
El programa cumple con los requerimientos de diseño. Sin embargo, se recomienda explicitar en la descripción de la población potencial con qué criterio se define a las comunas mencionadas. A partir de lo descrito en el apartado de Diagnóstico y Población Objetivo, se deduce que el criterio corresponde a Las comunas consideradas en la ENUSC, cuyo porcentaje de inseguridad ciudadana supera el 50% respecto de “Proporción de personas que perciben un aumento de la delincuencia en su comuna”.
Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

² El programa no presentó datos de cálculo para los indicadores ya que no contaban con información que permitiera estimar su resultado.

Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

FECHA DE CALIFICACIÓN

ENERO/2025